





La Floresta, 30 de junio de 2022.

## GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESOLUCIÓN No. 167/2022 ACTA Nº 014/2022

VISTO: la necesidad de contar con insumos para el funcionamiento de la maquinaria y equipos de trabajo del Municipio

## CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo.
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 014 de fecha 30 de junio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

## EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1. AŬTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$3.000= IVA INCLUÍDO (PESOS URUGUAYOS TRES MIL) AL PROVEEDOR UDILER S.A. RUT 213590910013 POR LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BORDEADORAS, GENERADORES Y TRACTORES MATRÍCULAS, AIC 1532 Y AIC 1536 DEL MUNICIPIO, POR EL MES DE JULIO.
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAT PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDA ARCHÍVESE.-

Cecilia Pereyra Couceig

Concejal

Vicente Amicone

Biselli Concejala Municipio La Floresta

Canelones Bruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy Tomás Berreta 370